



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 ABR 2014

Res. H N°

0432-14

Expte. N°

4314-14, 4315-14, 4316-14, 4317-14, 4318-14, 4319-14,
4320-14, 4321-14, 4322-14, 4323-14, 4324-14, 4325-14,
4326-14, 4327-14, 4328-14

VISTO:

Las actuaciones mediante las cuales se tramita el ingreso al Régimen de Permanencia Docente, aprobado por Resolución CS 14/04 y modificatoria; y

CONSIDERANDO:

QUE los docentes incluidos en la presente Resolución cumplen con los requisitos establecidos por el marco reglamentario vigente-Resolución CS N° 532/11-el cual establece: "...están sujetos al régimen de permanencia todos los docentes regulares dentro de cualquier categoría, que hayan aprobado dos concursos abiertos, en la misma Unidad Académica y materia o materias afines del área disciplinar correspondiente";

QUE de acuerdo a la mencionada reglamentación la primera evaluación se realizara al vencimiento de la última designación por concurso público y abierto;

QUE es necesario emitir el presente instrumento legal con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por dicha reglamentación;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 034, aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 18 de Marzo de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los docentes, de la Escuela de Letras, incluidos en el Anexo I de la presente Resolución, han ingresado al Régimen de Permanencia Docente en el cargo y asignatura que se consigna en cada caso particular, en todo de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación vigente en la Universidad Nacional de Salta y demás reglamentos concordantes.

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que de acuerdo a la Resolución CS N° 532/11, la primera evaluación, en el marco del Régimen de Permanencia, se realizará al vencimiento de la última designación por concurso público y abierto al que se refiere el Artículo 55 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta. Las evaluaciones subsiguientes serán cada tres años.

ARTICULO 3°.- DEJAR ACLARADO que el Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuelas Letras, Direcciones Administrativas, Departamentos de Docencia y de Personal de esta Facultad, OSUNSA, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido vuelva a Despacho de Decanato para proseguir el trámite correspondiente.

ath/LF


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




E. ORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res H N°: 0432-14

ANEXO I

Docente de la Escuela de Letras que han ingresado al Régimen de Permanencia.

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	ASIGNATURA	Vto. del cargo
Docentes a los cuales se les iniciara los trámites para la primera evaluación			
Altuna, Elena María	PASDE	Literatura Hispanoamericana	28/09/2014
Altuna, Elena María	PAS	Problemáticas de las literaturas argentina e Hispanoamericana	21/11/2012
Álvarez Chamale, Fernanda	JTP	Comprensión y Producción de Textos	20/10/2015
Álvarez Chamale, Fernanda	AD1SD	Servicio de Atención Permanente al Ingresante	12/11/2012
Cardenas, Viviana	PASDE	Psicolingüística	21/11/2012
Guzmán, Raquel	PADSD	Prácticas Criticas	28/02/2018
Guzmán, Raquel	AD1DE	Introducción a la Literatura	17/05/2015
Picón, Estela Josefina	JTP	Lingüística del Texto	02/02/2019
Picón, Estela Josefina	AD1	Lengua Española II	02/02/2019
Picón, Estela Josefina	AD1	Sociolingüística	30/08/2016
Rieszer, Carolina	JTP	Lengua y Cultura Latinas I	06/08/2012
Rieszer, Carolina	AD1SD	Lengua y Cultura Latinas II	07/08/2012
Rodríguez, Susana Alicia	PAD	Teoría Literaria I	14/04/2013
Royo, Amelia	PASDE	Literatura Argentina	10/03/2014
Ruiz de los Llanos, Natalia	PADDE	Lengua y Cultura Latinas I	28/02/2016

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa